Potosí, 05 de julio de 2018 ${prueba}

COOP-SM/CRE-B-00023/2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **A**  **CC** | :  : | **Lic. Hernan Barrientos**  **GERENTE GENERAL**  **Lic. Guely Patricia Vasquez Cuiza**  **ENCARGADA DE RIESGOS** |
| DE | **:** | **Lic. Hernán Flores Romero**  **ENCARGADO DE CRÉDITOS** |
| **REFERENCIA** | **:** | **INFORME EVALUACIÓN MENSUAL CARTERA JUNIO CON ANÁLIS DE CARTERA MASIVA AL MES DE MAYO 2018** |

En atención a la observación ASFI del mes de Abril con corte al mes de Marzo de 2018 se toma para realizar el informe mensual , el de EVALUAR EL RIESGO CONTAGIO CREDITICIO, el de efectuar un análisis de los créditos Ex – Post ya otorgados, los mismos serán en forma mensual, cada fin de mes, pudiendo ser entregada hasta los primeros días del siguiente mes.

**1.- Cumplimiento a las disposiciones de la Recopilación de Normas de la ASFI**

Se toma en cuenta la base a los reportes de la CIC de la ASFI, a efecto de calcular el riesgo de los clientes, que a la vez pueden ser o no deudores morosos o con problemas en otras EIF, aplicando los siguientes. Criterios.

1. La calificación de mayor Riesgo obtenida por cliente

2.- Tomando en cuenta el Buro de Información de INFOCRED de socios de la Cooperativa con otras entidades financieras Reguladas y no Reguladas.

3.- Análisis de reportes de estados de cartera de mora, Extractos.

4.- Clasificación de los clientes por niveles de riesgo de incumplimiento.

**5.- Priorizando los niveles de riesgo alertando a la ALERTA TEMPRANA, evaluando a clientes que tengan una calificación de:**

**CRÉDITOS DE VIVIENDA**

**Calificación B – se encuentren con mora entre 31 días y 90 días**

Calificación C – se encuentren con mora entre 91 días y 180 días(Créditos en Ejecución que esta a disposición del Asesor Legal).

**CRÉDITOS DE CONSUMO Y MICROCRÉDITOS**

Calificación B – se encuentren con mora entre 6 y 30 días

Calificación C – se encuentren con mora entre 31 y 55 días

Calificación D – se encuentren con mora entre 56 y 75 días

**MICROCRÉDITOS OTORGADOS AL SECTOR AGROPECUARIO**

Calificación B – se encuentren con mora entre 21 y 30 días

Calificación C – se encuentren con mora entre 31 y 55 días

Calificación D – se encuentren con mora entre 56 y 75 días

6.- Presentación de estratificación de clientes para la alerta de Riesgo Contagio crediticio **SERA DESDE EL NIVEL ALTO RIESGO A NIVEL DE MÍNIMO RIESGO POR TIPO DE CRÉDITO.**

Para llevar un adecuado control se efectúa los siguientes pasos:

1. EVALUACIÓN DE MORA AL **30/06/2018**

Efectuando un análisis del listado de cartera de mora correspondiente al mes al **30 DE JUNIO** de 2018, debo indicar lo siguiente:

* **El Comite de mora es lideresado por el encargado de créditos,** controlando los créditos corrientes,vencidos con la colaboración de los Oficiales de Negocio, y la cartera en ejecución y castigados conjuntamente recuperador de créditos y el Asesor Legal.
* Se va controlando efectuando mediante llamadas telefónicas ,visitando al lugar de trabajo y si amerita al domicilio, aquellos socios a partir de 3 días adelante tanto a Celular y Teléfono Fijo , a partir del 5to. día se programa visitas al lugar de trabajo, el control de la mora es diario,pero con mas intensidad la ultima semana del mes. Las notificaciones o compromisos se adjuntan en la carpeta del Socio para su control respectivo
* En algunas oportunidades no se notifican cuando el socio viene a solicitar plazo, en forma verbal una prórroga que se le concede por un determinado tiempo,mediante nota escrita que se tiene como formato.

1. ALERTA AL RIESGO CONTAGIO-CIC-ASFI

Se efectúan consultas a la central de Riegos de los socios que figuran como deudores en otras entidades como ser el CIC, se cruza información con los DATOS de INFOCRED de cartera masiva, este estado es elaborado en forma mensual donde podemos controlar o exigir a nuestros socios que tienen deudas en otras entidades Financieras Reguladas por la ASFI , también de aquellas que NO ESTÁN REGULADAS , (se adjunta reporte de la Central de Riesgos de clientes que seleccionados en el estado DE CARTERA MASIVA , reportes de mora del sistema , extractos en forma individual).

1. ALERTA DE RIESGO CONTAGIO – CREDITICIO INFOCRED

Para verificar el riesgo contagio se tomó en cuenta datos del Buro de Información de INFOCRED de la muestra de cartera masiva correspondiente al mes, donde vemos, que algunos de nuestros socios PUEDEN O NO TENER deudas o son garantes, los mismos pueden tener problemas en poder cancelar sus cuotas normales, **se les hace conocer a los Oficiales de Negocio en forma oportuna , para que puedan exigir a regularizar sus obligaciones**.

1. MEDIDAS ASUMIDAS POR EL ENCARGADO DE CRÉDITOS SEGÚN

* En forma diaria se saca el estado de CARTERA, tanto CORRIENTE, **VENCIDA Y EJECUCIÓN** , también los Oficiales de Negocio tienen la obligación de controlar su cartera en mora asignada, efectuando medidas como como ser: por llamadas telefónicas, también realizando visitas al lugar de trabajo o domicilio, como encargado de créditos se lideriza el control de mora que es constante, donde cada oficial de negocios tienen su respectivo control de su cartera asignada.
* En caso de créditos con garantía personal, se notifican a los deudores y también a sus garantes cuando hacen caso omiso a la notificación.
* Cuando ya el cliente siendo notificado en dos o más oportunidades no regulariza, mi persona efectúa visita en su domicilio o al lugar de trabajo a conversar el motivo de su retraso en sus cuotas.
* Posteriormente cuando tampoco regulariza, como encargado de créditos se visita se programa visita con el asesor legal.
* Los créditos de retraso de mora antes de los 90 días es entregado a la Sección Legal con una nota para el correspondiente inicio del proceso legal, salvo que exista una carta del solicitante pidiendo un determinado tiempo de espera para su regularización.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes.